



**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**Departamento de Patentes Comerciales**

DECRETO N° 1874  
7

CERRO NAVIA, 22 NOV 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 2145, de 26 de Octubre de 2010; el Memo N° 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y su modificación; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y su modificación, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de las patentes de alcohol, clasificación C – 01 y comercial. Roles N°s 400.145 y 200.522, de la señora Elsa Jara Arriagada, R.U.T. N° [REDACTED] a la señora VERONICA DEL CARMEN TRIGO JARA, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en ROLANDO PETERSEN N° 1773, con giro de "RESTAURANT DE ALCOHOLES" (COD. S.I.I. 63111) Y "OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS" (COD. S.I.I. 63119).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

VERONICA TRIGO JARA  
 DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.



LUIS PLAZA SANCHEZ  
 ALCALDE

